Ocho — 811

11ª CLASE 2 PESETAS 1897

Acta del sorteo de mozos de 1897

Sres. concurrentes:

Alcalde Presidente D. Ramon Ros

D. Vicente Puyol

(1) Vicente Riera

" Vicente Segura

" Tudor Castellsagué

" Gerónimo Comadran

" Ramon Viñallonga

En el pueblo de Mollet á los catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y siete: Reunidos en las Casas Casas Consistoriales de este término, á las siete de la mañana, los Sres. del Ayuntamiento y demás que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ros Parellada dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del presente reemplazo tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el Cap. VII y disposición transitoria de la ley de 21 de Octubre de 1896 que tratan del sorteo, cuyo acto se vá á celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamiento citados, por el Secretario infrascrito que la realizó en alta voz, dicho Sr. Presidente dispuso se extendieran inmediatamente en papeletas iguales, los nombres de los mozos alistados é igualmente después los de todos aquellos que en los reemplazos anteriores fueron comprendidos en los artículos 66 y 69 de la ley de 11 de Julio de 1885 y están sujetos á revisión; añadiendo en cada papeleta de éstos el reemplazo á que corresponden á fin de poderlos distinguir convenientemente, en esta misma acta, de los demás ó sea de los del presente reemplazo, por medio de dos casillas distintas, en una de las cuales se exprese el «Número que ha tocado en suerte à los mozos del presente reemplazo» y en la otra el «Número que ha tocado en suerte à los mozos de reemplazos anteriores»; sin perjuicio de anotar dichos números, en letra, á continuación de cada nombre; y en otras papeletas tambien iguales, tantos números cuántos eran los mozos desde el primero hasta el último sucesivamente.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos teniendo el uno las de los nombres y el otro las de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el Presidente del Ayuntamiento y los segundos por el Sr. Regidor Síndico, se removieron suficientemente los globos, verificando después la extracción, por dos niños menores de diez años que lo hacian entregando uno de ellos una bola de las de los nombres al Sr. Síndico, y el otro acto seguido, una bola de las de los números al Sr. Presidente; sacaba el Sr. Regidor la papeleta leyendo el nombre en alta voz y el Presidente el número leyéndolo también del mismo modo, manifestando ambos Sres. á continuación las papeletas á los demás Concejales y á cuantos interesados pedían verlas; conservándose éstas unidas hasta el final del acto. Un Concejal que lo fué el Sr. D. Vicente Puyol Mestre llevó á su cargo la lista de extracción, que tenia previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden y repitiendo luego el número correspondiente á cada mozo en la casilla en que se señalaba el reemplazo á que este correspondía; mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números según iban saliendo, (éstos en letra y en cifra) que fué como sigue:

(1) Consígnese después del Sr. Presidente, el nombre del Delegado de la Autoridad militar si concurriere.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS y número (en letra) que les ha tocado en el sorteo (según el artículo 68 de la ley)	NUMERO que ha tocado en suerte á los mozos del presente reemplazo	NUMERO QUE HA TOCADO EN SUERTE á los mozos de reemplazos anteriores		
		De 1896	De 1895	De 1894
Vicente Coll Ventalló Ocho				8
Miguel Gallart Fernández Diez y seis	16			
Pedro Llunell Noguera Dos	2			
Juan Rota Falguera Veinte y uno		21		
José Brugada Rigdomenech Veinte y cuatro		24		
Emilio Coll Jetmi Cuatro				4
Domingo Rigol Esteve Veinte y seis		26		
Francisco Carrés Ros Treinta y dos			32	
Ramon Campus Campu Nueve	9			
Jaime Bonvilá Clapé Veinte y tres			23	
Rafael Sauqué Ribó Treinta y uno			31	
Vicente Gurgui Castells Doce			12	
Joaquin Soldevila Berenguer Uno	1			
Jaime Rigol Pedro Trece				13
Alfonso Campu Plantada Tres	3			
José Mª Prat Miró Veinte		20		
Salvador Campu Nadal Diez y nueve	19			
Eduardo Guix Vidal Quince	15			
Joaquin Coll Tomás Diez		10		
Juan Gordi Campu Veinte y siete			27	
José Sors Ros Veinte y dos	22			
José Armengol Campu Cinco		5		
Juan Muñoz Rigol Seis			6	
Ramon Rigdomenech Blonch Veinte y ocho	28			
Pablo Pi y Baró Siete	7			
Amadeo Colomer Carné Diez y siete			17	
Jaime Roca Riera Once	11			
Mateo Jilbá Llobet Catorce				14
Eudaldo Noguera Paret Veinte y nueve	29			
Rafael Padau Castells Veinte y cinco		25		
Antonio Estrada Santacreu Treinta	30			
Felix Ros Tura Diez y ocho		18		

NUMEROS del sorteo colocados por orden de menor á mayor	Se repiten dichos números para indicación del reemplazo á que corresponden los mozos				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS
	De 1897	De 1896	De 1895	De 1894	
1	1				Joaquin Soldevila Berenguer
2	2				Isidro Llunell Noguera
3	3				Alfonso Camps Plantada
4				4	Emilio Coll Jorns
5		5			José Armengol Camps
6			6		Juan Muñoz Pujol
7	7				Pablo Pi y Baró
8				8	Vicente Coll Ventalló
9	9				Ramon Camps Camps
10		10			Joaquin Coll Tomás
11	11				Jaime Roca Riera
12			12		Vicente Gurgui Castells
13				13	Jaime Pujol Padró
14				14	Mateo Filbá Globet
15	15				Eduardo Guiu Vidal
16	16				Miguel Gallart Fernandez
17			17		Amadeo Colomer Carné
18		18			Julio Ros Riera
19	19				Salvador Camps Nadal
20		20			José Mª Prat Miró
21		21			Juan Rota Falgueras
22	22				José Sors Ros
23			23		Jaime Bonvila Clayé
24		24			José Brugada Puigdomenech
25		25			Rafael Falan Castells
26		26			Domingo Pujol Esteve
27			27		Juan Gordi Camps
28	28				Ramon Puigdomenech Llonch
29	29				Eudaldo Noguera Paret
30	30				Antonio Estrada Santacreu
31			31		Rafael Sanguí Bibó
32			32		Francisco Torres Ros

Terminado el acto del sorteo, sin mediar protesta ni reclamación alguna, se dió lectura de su resultado en alta y clara voz por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, quien manifestó, se expondrían pronto al público copias autorizadas de la lista de extracción; que el que quisiera reclamar contra el acto que acababa de celebrarse, debía verificarlo dentro el preciso término de tres días; y que el primer domingo del entrante mes es el designado por la ley citada para proceder al acto de la clasificación y declaración de soldados, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, principiando á las ocho de la mañana, terminado el cual, se procederá á la revisión de exenciones y excepciones, según está prevenido, á cuyo fin serán citados luego por edictos y papeletas duplicadas los interesados; y firma por último, con los demás Sres. que saben de los citados al márgen, esta acta, por cuatriplicado, á los efectos que expresa el art. 76 de la repetida ley de 21 Octubre de 1896; de todo lo cual, el Secretario infrascrito, certifico.

El Alcalde Presidente, Son enmendados: seis-doce-Royal-valen

Ramon Roi

Vicente Riera

Vicente Rojol

Ramon Vinaixonga

Isidro Castellsagué

Vicente Segura

Geronimo Gonzalez

Miguel Vilanova Serra

S. Presidente
" Pujol
" Santamaria
" Campo
" Riera
" Segura
" Comadevall

En el pueblo de Mollet a catorce de Febrero de mil ocho cientos noventa y siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D Ramon Ros Parellada, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dió lectura a las disposiciones insertas en los boletines oficiales ultimos de las cuales el Ayuntamiento quedó enterado. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion firmando la presente de que certifico. Enmendado = catorce = vale

Ramon Ros

Vicente Pujol

Juan Campo

Vicente Santamaria

Vicente Riera

Vicente Segura

Buenaventura Comadevall

Miguel Vilanova Secretario

S. Presidente
" Pujol
" Riera
" Campo
" Segura
" Comadevall

En el pueblo de Mollet a veinte y uno de Febrero de mil ocho cientos noventa y siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Ramon Ros Parellada, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior el Sr. Presidente manifestó que debia procederse al cumplimiento del articulo 32 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y de consecuencia la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este pueblo

Y habiendolo acordado asi el Ayuntamiento y